



ESTE DOCUMENTO NO PODRÁ NEGOCIARSE,
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE
SER RENOVADO CADA AÑO

PERIODO

2024

Fecha de Expedición: 17 DE ENERO DE 2024

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

Denominación: PAPELERIA Y MERCERIA CECY	
Giro del Negocio / Uso propuesto: COMERCIO AL DETALLE (PAPELERIA)	
Monto de la inversión: --	Número de empleados: 1
Calle del predio: CALLE HIDALGO	Número oficial: 8
Comunidad o colonia: LOCALIDAD DE HIDALGO	Uso actual: COMERCIO AL DETALLE (PAPELERIA)
Colindancia frente: CALLE HIDALGO	Colindancia fondo: PROPIEDAD PRIVADA
Colindancia izquierda: PROPIEDAD PRIVADA	Colindancia derecha: PROPIEDAD PRIVADA
<p>Metros cuadrados del predio: FTE 7.00 MTS FDO 13.00 MTS Área aproximada: 91.00 MTS 2</p>	

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Director (a) de Finanzas Municipales

L.C. Aracely Cuevas Madrid

DIRECCIÓN DE
FINANZAS
MUNICIPALES
SOMBRERETE, ZAC.

SOMBRERETE, ZACATECAS A 17 DE ENERO DE 2024